



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Expediente nº 2022/CO_ASUM/0011

**GESTION DEL SUMINISTRO ENERGETICO DE ELECTRICIDAD,
OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTIA TOTAL
DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN 52 EDIFICIOS MUNICIPALES.**

Consulta 1. *Podrían confirmar si en los consumos eléctricos que aparecen en el documento ANEXO III- CONSUMOS 2019 del PPT, se incluyen los ahorros energéticos obtenidos de las instalaciones fotovoltaicas ya instaladas en Aldabe, Palacio Europa y CSCM Ariznabarra?*

Al ser consumos del 2019, se entiende que el ahorro energético generado por las mismas, no está contabilizado en los datos de consumo eléctrico de pliego.

Respuesta:

Efectivamente NO están contabilizados, dado que estas instalaciones son de venta y no de autoconsumo.

Consulta 2. *Se entiende que los ahorros energéticos generados por las mejoras P4 relativas a la iluminación, no tendrán impacto sobre los ingresos P1*

Respuesta:

A priori NO afectaría al P1 del edificio objeto de intervención, pero puede darse el caso de que dichas mejoras ayuden a reducir la demanda total de los edificios por debajo del 95% del 2019, en cuyo caso estaríamos en el supuesto de Minoración del Consumo de P1. Y en este caso sí que procede una regularización del P1, tal y como se contempla en los Pliegos.

Consulta 3. *¿La limitación de páginas a 1.500 páginas, incluye la adhesión de anexos?*

Respuesta:

Las 1.500 páginas mencionadas deberán contener TODA la información relevante y que permita aplicar los criterios de valoración.

Consulta 4. *¿Pueden realizarse mejoras adicionales a las fijadas como “mejoras P4” con el objetivo de reducir el consumo energético? En caso afirmativo, ¿en qué apartado deben analizarse? El pliego no identifica esta posibilidad ni donde deben explicarse estas posibles mejoras de poder realizarse.*

Respuesta:

En el presente expediente NO hay prestación P5 de inversiones voluntarias.

Todas las propuestas de inversión obligatorias están encuadradas en la prestación P4.

Las mejoras reflejadas en los pliegos se delimitan en los criterios de valoración mediante fórmula matemática que deben adjuntarse en el Sobre 3.

En Vitoria-Gasteiz a 16 de mayo de 2022.

Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales
Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital